

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17919 OURENSE

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia n.º 4 (de lo Mercantil) de Ourense, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000052 /2021, se ha dictado en fecha ocho de abril de dos mil veintiuno auto declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Proingal Ingenieros Asociados, S.L., En Liquidación, con CIF n.º B32290926, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Valle Inclán, número 5, Oficinas, 2.º piso, 32004 Ourense.

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal la persona jurídica ABOGAUDI AAP&RGM, S.L.P., con domicilio en calle Hernán Cortés, n.º 1, 1.º derecha, 36203 Vigo; email: rodrigogarrido@audaso.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores del concursado anteriores a la fecha de esa declaración para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior dentro del plazo señalado en el auto de declaración del concurso esto es un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal

Ourense, 9 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A210022005-1